



ANEXO A Intercambio de Información a que se refiere la 62ª OCTIES de las Disposiciones¹

Datos de las Entidades que participan en el Intercambio de Información

Fecha

Folio consecutivo

Clave CASFIM de la entidad emisora de la información

Nombre de la entidad emisora de la información

Nombre de la entidad financiera extranjera receptora

Clave país de la entidad financiera extranjera receptora

Tipo de entidad extranjera

01: Instituciones Financieras del exterior cuar

Datos de la persona que es cliente o usuario de la entidad

A. Información de personas físicas

1. Nombre (s)

2. Apellido paterno

3. Apellido materno

4. Fecha de nacimiento

5. RFC con homoclave, número de identificación fiscal o equivalente

6. Antecedentes

7. Actividad conocida

8. Información estadística de los Reportes de Operaciones Inusuales o de Operaciones Inusuales de 24 horas.

9. Circunstancias que se consideraron al dictaminar las Operaciones Inusuales respectivas

9.1 Indicar los comportamientos o circunstancias inusuales identificados por los cuales se presentaron los Reportes

9.2. Indicar en su caso, las tipologías identificadas

9.3 Indicar las prioridades de los Reportes enviados

Datos de la persona que es cliente o usuario de la entidad

B. Información de personas morales

1. Denominación o razón social

2. Fecha de constitución

3. RFC con homoclave y, en su caso, número de identificación fiscal o equivalente

4. Antecedentes

5. Actividad conocida

6. Información estadística de los Reportes de Operaciones Inusuales o de Operaciones Inusuales de 24 horas

7. Circunstancias que se consideraron al dictaminar las Operaciones Inusuales respectivas

7.1. Indicar los comportamientos o circunstancias inusuales identificados por los cuales se presentaron los Reportes

7.2. Indicar en su caso, las tipologías identificadas

7.3. Indicar las prioridades de los Reportes enviados

Datos de la persona que es cliente o usuario de la entidad

C. Información de fideicomisos

1. Número, referencia o identificador del fideicomiso

2. Fecha de creación

3. Denominación o razón social del fiduciario

4. RFC con homoclave, número de identificación fiscal o equivalente (en su caso)

5. Antecedentes

6. Actividad conocida

7. Información estadística de los Reportes de Operaciones Inusuales o de Operaciones Inusuales de 24 horas

--

8. Circunstancias que se consideraron al dictaminar las Operaciones Inusuales respectivas

--

8.1. Indicar los comportamientos o circunstancias inusuales identificados por los cuales se presentaron los Reportes

--

8.2. Indicar en su caso, las tipologías identificadas

--

8.3. Indicar las prioridades de los reportes enviados

--

¹ Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

